



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412-2012

Juanjui, 19 de junio de 2012

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO
PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 048-2012-CEP-MPMC-J del Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, que comunica declaración de desierto del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria y solicita la respectiva aprobación de las Bases – Segunda Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, convocó mediante Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria para la contratación del “*Servicio de Reparación del Sistema de Rodamiento del Tractor Oruga D&M-XL de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*”, y no se presentaron postores, declarando desierto el proceso;

Que, el Comité Especial Permanente amparado en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que establece de que el proceso de selección será declarado desierto cuando no se presenten postor alguno al proceso convocado y debe ser publicada en el SEACE;

Que, es necesario emitir el acto resolutorio, declarando oficialmente desierto el proceso de selección del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria y así mismo aprobar las bases del mismo proceso correspondiente a la segunda convocatoria;

Y, con las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° DECLARESE DESIERTO el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria, para la contratación del “*Servicio de Reparación del Sistema de Rodamiento del Tractor Oruga D&M-XL de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*” por no haberse presentado postor alguno.

Artículo 2° APRUEBESE las Bases del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Segunda Convocatoria, para la contratación del “*Servicio de Reparación del Sistema de Rodamiento del Tractor Oruga D&M-XL de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*”.

Artículo 3° FACULTAR al Comité Especial Permanente, a publicar la declaratoria de desierto en el SEACE y proseguir con la realización del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2012-MPMC-J/CEP – Segunda Convocatoria, para la contratación del “*Servicio de Reparación del Sistema de Rodamiento del Tractor Oruga D&M-XL de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*”.

Artículo 4° HAGASE de conocimiento al Gerente Municipal y al Presidente del Comité Especial Permanente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Reg. Panto S. Pichí Tatur
TENIENTE ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

